

Dho Joseph Gomez, para la aceptación, y con-
firmación de la Brevísima de obligación, que
es comprobante

Asimismo, Dizecion, que mediante aque-
llos de Thomas, Vecino de esta Villa, ha
chos años, que ha sido Flopedero de la Brevísima
Bulla, cumpliendo exactamente con las obligaciones

dadas de este encargo, quien ha representado
presente Continuar; desde luego Su Ma. se
una Conformidad nombraban, y nombraron
a tal Flopedero, en la 1^{ta} Bula al memo-

rado Joseph Carrion de Thomas, el tiempo de
seis años, q. desde principio al presente; y ellos
daron, que se le guarden todas las honras, pre-

rogios franquicias, inmunidades, y exenciones
que se guardan, y acostumbra guardar, y
han guardado a él, sus dho, y a los demás
que han obtenido dho empleo, y que se le no-

tifique para su inteligencia, y aceptación.
De la qual testimonio coete particular, y su ac-
ción es lo pidiere para que se le su dho
y en esta conformidad se concluo este cavildo, y
firmaron Su Ma. de aqui de mayo de 1600

D. Christoval de las Casas, Rey y Marqués
J. Joseph de...
Mozel del...
Joseph Xerez
D. Antonio de...
Juan de...
D. Alonso de...
D. Alonso de...
Juan Thomas
Auelan

